



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo. N° 1100140030022021-00659

Vista la solicitud que antecede (archivo digital No. 14), de conformidad con lo establecido en el Art. 461 del C.G.P., se dispone:

1. Decretar la terminación del presente asunto por pago total de las obligaciones incorporadas en los pagarés No. 4745531275 y 207419223637-4010860088752503 (obligación: 207419223637).

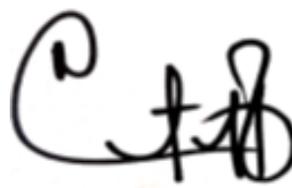
2. En consecuencia, desglosar los documentos enunciados en el numeral 1°, a órdenes de la parte demandada con la respectiva constancia.

3. Continuar la ejecución respecto de la obligación contenida en los pagarés 207990000238 y 4010860088752503.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 07 hoy 27 de febrero de 2023, a las 8:00 A.M.</p>  <p>CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario</p>
